

*Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Poder Legislativo*

USHUAIA, 10 D I C 2018

VISTO Y CONSIDERANDO el regreso del suscripto, Dn. Juan Carlos ARCANDO, al ámbito de la Provincia el día 10 de Diciembre del corriente año, en horas de la mañana

Que por ello corresponde que quien suscribe, reasuma sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, de acuerdo a lo establecido en el Reglamento Interno de Cámara.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente resolución de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de Cámara.

POR ELLO:

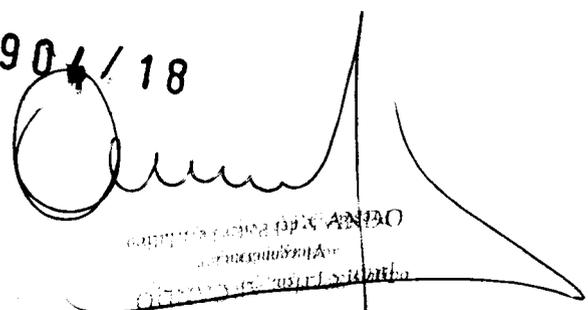
**EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER
LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR**

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- A PARTIR del día 10 de Diciembre del corriente año, en horas de la mañana, el suscripto reasume sus funciones como Presidente del Poder Legislativo, por el motivo expuesto en el exordio.

ARTÍCULO 2°.- REGISTRAR. Comunicar a la Secretaría Administrativa y Legislativa. Cumplido. Archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA N° 1904/18



Handwritten signature of Juan Carlos Arcando, President of the Provincial Legislature. The signature is written in black ink and is accompanied by a circular stamp. The stamp contains the text: "GOBIERNO PROVINCIAL DE TIERRA DEL FUEGO", "SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y LEGISLATIVA", and "CIudad de Ushuaia".